

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 3533 Fecha: 01 FEB. 2018

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 064 -2018-GRC-GRDE

Callao, 01 FEB. 2018

### VISTO:

El Informe Legal N° 023-2018/GRC/GRDE/OAP/SFL-AMZY de fecha 25 de enero de 2018; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 140-2014-GRC-GRDE de fecha 25 de abril de 2014, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, declaró la caducidad total del derecho de la propiedad otorgado a favor de Valentín Rojas Huamani, respecto a la unidad catastral N° 007612, conformante del Parque Porcino ubicado en el sector denominado "Pampa de los Perros", Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la Partida N° P01135959 del Registro de Predios de los Registros Públicos al haber incumplido con la obligación contractual de habilitarlo para la actividad agropecuaria, incurriendo en la causal de caducidad prevista en el Contrato y en consecuencia, declarando su resolución debiéndose revertir la Unidad Catastral correspondiente al dominio del estado.

Que, dicha resolución fue notificada al administrado el 06 de noviembre de 2017, mediante Oficio N° 157-2017-GRC/GRDE/OAP de fecha 06 de noviembre de 2017, en su domicilio legal,

Que, de la revisión del sistema de ingreso de documentos del Gobierno Regional del Callao, se puede determinar que el administrado no ha interpuesto recurso impugnatorio alguno contra la resolución indicada en el párrafo precedente, por lo que esta se encuentra administrativamente firme, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, razón por la cual procede declarar consentida la Resolución Gerencial Regional N° 140-2014-GRC-GRDE de fecha 25 de abril de 2014;

Que, estando de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar **CONSENTIDA** la Resolución Gerencial Regional N° 140-2014-GRC-GRDE de fecha 25 de abril de 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR una copia de la presente resolución a los administrados.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
WILFRIDO J. ACOSTA BEGAZO  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

